

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2013.

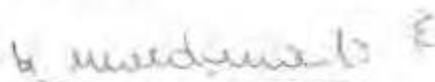
1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2013 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Durante el ejercicio económico 2013, la compañía tiene una utilidad contable de \$ 413.558,79 con una participación de los trabajadores de \$ 62033,82.

A la utilidad contable se le resta la participación trabajadores por \$ 62.038,82, se restan los ingresos exentos netos y se suman los gastos no deducibles, estableciéndose una utilidad tributaria gravable de \$ 384.533,02 y una causación de impuesto a la renta de \$ 84.597,26.

6. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

7. Por el monto de los activos totales establecidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, la Compañía estará sujeta a Auditoría externa en el ejercicio económico 2013.
8. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
9. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
10. Debe la compañía, después de analizar sus transacciones con partes relacionadas, denominadas en el exterior y a nivel local determinar, la obligación de presentar el anexo de precios de transferencia y su informe integral.

Atentamente,



Ulianova Maldonado
Comisario Principal
Quito, Marzo 2014